



Asiento: R-1917/2023

Fecha-Hora: 27/12/2023 14:05:52

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICA LOS PREMIOS TFG Y TFM I EDICIÓN DE LA CÁTEDRA ASUNTOS EUROPEOS.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la propuesta provisional de concesión de los Premios TFG y TFM de la Cátedra de Asuntos Europeos de la Universidad de Murcia, I Edición, convocados por Resolución del Rector, **R-1519/2023**, el 23 de octubre de 2023, este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas

RESUELVE

Conceder los Premios TFG y TFM de la Cátedra Asuntos Europeos en su I Edición:

- **Premio al Trabajo Fin de Grado** dotado con 300 euros brutos junto con certificado acreditativo al trabajo titulado *“La UE y su política migratoria: la cooperación con terceros Estados. El caso de Turquía”*.
- **Premio al Trabajo Fin de Máster** dotado con 300 euros brutos queda desierto.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 27/12/2023 14:05:48. Emisor del certificado: CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES.



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1917/2023; Fecha-hora:
27/12/2023 14:05:52

Código seguro de verificación:
RUxFMk97-1dlmnsHC-8UA7vmI3-zptnX8Bq

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>